

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica que:

El 16 de abril de 2018 se personó en el área de servicio de Altube [redacted] provincia de Araba.

El fin de la inspección fue realizar comprobaciones sobre un transporte por carretera de combustible nuclear realizado por la empresa Express Truck, SAU SME (ETSA), procedente de la Fábrica de Juzbado (Salamanca), con destino a la [redacted] (Francia); expedición identificada con las referencias OE-18/103 (ETSA) y O218E03 ([redacted]).

La inspección fue recibida por D. [redacted] y D. [redacted] ambos conductores de la empresa ETSA y, D. [redacted] y D. [redacted], ambos conductores de la empresa [redacted], quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Las personas presentes en la inspección fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El transporte llegó al [redacted] Altube (Araba) [redacted]. Este era efectuado por medio de dos camiones:
 - Una cabeza tractora [redacted] matrícula [redacted] con un semirremolque matrícula [redacted]
 - Otro semirremolque matrícula [redacted] tirado éste por la cabeza tractora [redacted] matrícula [redacted].
- Según sendas cartas de porte internacional (CMR) que acompañaban a cada camión el remitente del transporte era [redacted] en Juzbado (Salamanca); el destinatario la [redacted] (France), y el transportista ETSA.
- Los dos camiones estaban señalizados de la misma forma; en cada uno:
 - Tres etiquetas radiactivas romboidales "Radioactive 7" amarilla: dos de ellas en los laterales del semirremolque y la tercera en su parte trasera, y
 - Dos paneles naranja indicativos de mercancía peligrosa, sin números de identificación de peligro ni UN de identificación de materia; uno en el frontal de la cabeza tractora y el otro en la puerta trasera del semirremolque.
- Los dos semirremolques conteniendo el material transportado estaban cerrados y asegurados mediante sendos candados: Uno de ellos aseguraba el cierre de la puerta de cada uno de los semirremolques; el otro aseguraba el cierre del cajetín metálico donde se encontraba, presumiblemente, el precinto del cable metálico TIR y los extremos del cable TIR que aseguraba el cierre del semirremolque.
- La cabeza tractora matrícula [redacted], que tiraba del semirremolque matrícula [redacted] era conducida por las siguientes personas, ambos de la empresa ETSA:
 - D. [redacted] con certificado de formación para conducir vehículos con mercancías peligrosas de la clase 7 válido hasta el 23 de mayo de 2020, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca [redacted] nº E070LGM/7070 proporcionado por ETSA.
 - D. [redacted] con certificado de formación para conducir vehículos con mercancías peligrosas de la clase 7 nº [redacted] válido hasta el 2 de mayo de 2019, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca [redacted] E076GMJ/7076 proporcionado por ETSA.



- La otra cabeza tractora matrícula [REDACTED] con plataforma matrícula [REDACTED] iba conducida por las siguientes dos personas, ambos de la empresa Daher:
 - D. [REDACTED] con certificado de formación ADR para el transporte, entre otras, de materias peligrosas de la clase 7 nº [REDACTED] válido hasta el 28 de septiembre de 2021. Disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia [REDACTED] y referencia 42209972 proporcionado por [REDACTED]
 - D. [REDACTED] con certificado de formación para conducir vehículos con mercancías peligrosas de la clase 7 nº [REDACTED] válido hasta el 5 de marzo de 2019 y quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente [REDACTED] referencia 42209978 proporcionado igualmente por [REDACTED]
- Cada una de las cabezas tractoras, matrículas [REDACTED] y [REDACTED] contaba con dos bolsas con equipamiento para actuación en caso de emergencia: Líquido lavaojos, gafas de protección contra salpicaduras, casco con pantalla facial, máscara y filtros, chaleco reflectante, guantes, linterna, pilas de repuesto, precintos, botiquín, etc.
- Las dos bolsas del vehículo de ETSA se encontraban cerradas con precintos. La bolsa azul con precinto nº 000527 y la leyenda "Caduca lavaojos 10/2019" y la bolsa negra con precinto nº 000526 y la leyenda "No caduca".
- Asimismo, ambos conjuntos camión/semirremolque llevaban, al menos, dos calzos en cabeza tractora y otros dos en el semirremolque; dos extintores de polvo de 9 kg en el exterior de la cabeza, uno de 2 kg en el interior y otros dos de 9 kg en semirremolque.
- El camión [REDACTED] contaba con un detector de radiación marca [REDACTED] con sonda [REDACTED] n/s PR 110.857, calibrado en el [REDACTED] el 11 de julio de 2016 y verificado el 4 de agosto de 2017, con fechas de próxima calibración y verificación el 11 de julio de 2020 y el 4 de agosto de 2018 respectivamente.
- Cada uno de los dos camiones contaba con la siguiente documentación:
 - Certificado del expedidor para el transporte de material radiactivo emitido por [REDACTED] el 11 de abril de 2018 para cada remolque, con referencias O218E03 (1) y O218E03 (2) respectivamente.

Cada uno de los certificados refleja como datos comunes los nombres y direcciones del expedidor y del destinatario del material y la certificación del primero sobre la mercancía a transportar; como datos particulares el número y descripción de los bultos; la naturaleza y cantidad de su contenido; declaración del material (Nº UN) categoría (II-amarilla), índices de transporte y de seguridad para la criticidad pa

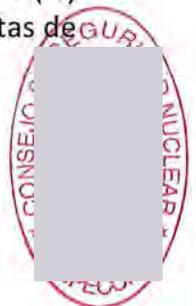


cada bulto y para el conjunto; niveles de radiación y contaminación de cada bulto y del conjunto; remolque en el cual han sido cargados y números de precinto de ese remolque.

- Certificado de radioprotección para cada remolque, emitido por [REDACTED] el 20 de marzo de 2018 con los datos de identificación, niveles de radiación y contaminación, etiqueta, materia, actividad, índice de transporte e ISC para el conjunto y para cada uno de los ocho bultos en él contenidos.
- Carta de porte internacional - [REDACTED] como remitente; Express Truck SAU, SME como transportista y como destinatario la [REDACTED] (Francia).

Además, cada carta de porte detallaba los nombres de los conductores, el vehículo tractor y remolque en cuestión (matrículas) y número de precinto ([REDACTED]) en plataforma, correspondiente con lo reflejado en el certificado del expedidor. Las cartas de porte estaban firmadas y selladas por [REDACTED] (11/04/2018) y ETSA.

- Orden de expedición ETSA OE-18/103.
- Hoja de ruta para la expedición 18/103, con itinerario y horarios previsto y real.
- Lista de comprobación LC 001 de ETSA para la expedición 18/103, preparadas y firmadas por responsable en fecha 13 de abril de 2018. Estaban cumplimentadas por los conductores con las comprobaciones realizadas hasta el momento.
- También llevaban copias de otros documentos: aprobación del bulto [REDACTED] convalidaciones de la misma en España y Francia, certificado de seguro para el transporte de materiales nucleares, etc.
- La materia transportada en cada uno de los dos remolques eran, según sus cartas de porte y certificados del expedidor, ocho elementos combustibles del tipo 17x17 [REDACTED] con una masa nominal de 540 kg de uranio por elemento y un enriquecimiento en U235 inferior al 4%, en ocho contenedores de transporte [REDACTED] (USA/9297/AF-96 - E/119/AF-96 – F/660/AF-96(k)).
- La mercancía iba clasificada como UN3327; material radiactivo bultos del tipo A fisionables 7; cada uno de los dieciséis contenedores con 53 GBq de actividad, índice de transporte (IT) igual a 0,4 e índice de seguridad con respecto a la criticidad (ISC) de 0,7; según las cartas de porte.

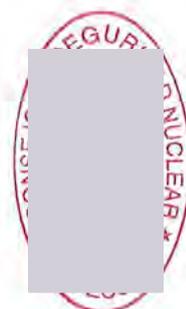


- También según las cartas de porte, la actividad total para cada remolque con los 8 bultos eran 424 GBq, su índice de transporte (IT) igual a 0,5 y su ISC igual a 5,6.
- En las cabinas de los vehículos se encontraban disponibles:
 - Instrucciones escritas según el ADR, acciones en caso de accidente o emergencia, aportadas a los conductores por la empresa de transporte (en castellano y francés).
 - Disposiciones a tomar en caso de emergencia, aplicables al transporte de óxido de uranio / elementos combustibles (UN3327, UN 3328, UN3331), emitidas por [REDACTED]
 - Lista con números de teléfono para caso de emergencia en España y Francia: [REDACTED], ETSA, CSN, Protección Civil, Guardia Civil, etc.
 - Para el vehículo de la empresa Daher, además, se disponía de una plantilla DIN-A4 con indicación de transporte de materia radiactiva (CE) con indicadores de trébol radiactivo y teléfono de emergencia de la empresa Daher NCS.
- Realizadas por la inspección medidas de radiación utilizando un detector [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1784 se obtuvieron los siguientes resultados máximos:
- En el entorno del conjunto vehículo tractor matrícula [REDACTED] con semirremolque matrícula [REDACTED] (medidas exteriores a unos 220 cm de altura):
 - 0,27 $\mu\text{Sv/h}$ en cabina, en el asiento del conductor.
 - 0,50 $\mu\text{Sv/h}$ entre la cabina y el remolque, lateral izquierdo según sentido de marcha
 - 4,20 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el remolque, lateral izquierdo, parte central.
 - 1,80 $\mu\text{Sv/h}$ a 1m del punto anterior.
 - 0,42 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta trasera del remolque.
 - 4,60 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el remolque, lateral derecho, parte central.
 - 2,10 $\mu\text{Sv/h}$ a 1m del punto anterior.



- En el entorno del conjunto vehículo tractor matrícula [REDACTED] con semirremolque matrícula [REDACTED] (h= 220 cm, aprox.):
 - 0,18 $\mu\text{Sv/h}$ en cabina, en el asiento del conductor.
 - 0,50 $\mu\text{Sv/h}$ entre la cabina y el remolque, lateral izquierdo según sentido de marcha
 - 4,30 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el remolque, lateral izquierdo, parte central.
 - 1,25 $\mu\text{Sv/h}$ a 1m del punto anterior.
 - 0,40 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta trasera del remolque.
 - 3,80 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el remolque, lateral derecho, parte central.
 - 1,20 $\mu\text{Sv/h}$ a 1m del punto anterior.

- Finalizada la inspección, los vehículos abandonaron el [REDACTED] para continuar con el transporte.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco,

En Vitoria-Gasteiz el 17 de abril de 2018.



Fdo.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa de transporte a que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En SALAMANCA....., a 25.....de ABRIL.....de 2018



Fdo.:



Cargo DTO. DE NUCLEAR.....

